



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	O.
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE IMPACTO SIGNIFICATIVO					
DESCRIPCIÓN:					
ESTE TRAMITE SE REALIZA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN INMUEBLE Y CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD.					
FUNDAMENTO LEGAL:	CÓDIGO FINANCIERO, ARTICULO 143 Y 144 Y CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 18.20 Y BANDO MUNICIPAL, ARTICULO 107.				
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PARA CONSTRUIR UN INMUEBLE			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
SOLICITUD	ORIGINAL SI	COPIA(S)	ART.18.21, 18.22 Y 18.23 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO VIGENTE (SE TRAMITA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO).	SI	1			
LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE	NO	1			
ESCRITURAS, RESOLUCION JUDICIAL O ADMINISTRATIVA (INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD)	NO	1			
REGISTRO DEL PERITO VIGENTE	NO	2			
PLANOS ARQUITECTÓNICOS FIRMADOS POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA. (EN SU CASO)	NO	2			
PLANOS ESTRUCTURALES FIRMADOS POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA. (EN SU CASO)	NO	2			
PLANOS DE INSTALACIONES FIRMADOS POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA. (EN SU CASO)	NO	1			
DICTAMEN UNICO DE FACTIBILIDAD (EN SU CASO) (SE TRAMITA EN LA COMISIÓN DE FACTIBILIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO)	NO	1			
PERSONAS MORALES					
SOLICITUD	ORIGINAL SI	COPIA(S)	ART.18.21, 18.22 Y 18.23 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO VIGENTE (SE TRAMITA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO).	NO	1			
LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE	SI	1			
ESCRITURAS, RESOLUCION JUDICIAL O ADMINISTRATIVA (INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD)	NO	1			
REGISTRO DEL PERITO VIGENTE	NO	2			
PLANOS ARQUITECTÓNICOS FIRMADOS POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA. (EN SU CASO)	NO	2			
PLANOS ESTRUCTURALES FIRMADOS POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA. (EN SU CASO)	NO	2			
PLANOS DE INSTALACIONES FIRMADOS POR PERITO RESPONSABLE DE OBRA. (EN SU CASO)	NO	2			
DICTAMEN UNICO DE FACTIBILIDAD (EN SU CASO) (SE TRAMITA EN LA COMISIÓN DE FACTIBILIDAD DEL ESTADO DE MEXICO)	NO	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TESORO MEXIQUENSE

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

QUEDAN EXCENTAS		N/A	N/A
DURACION DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 DÍAS HÁBILES
COSTO:	\$42.57	FUNDAMENTO JURIDICO:	DE ACUERDO AL ARTICULO 144 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA UMA.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUANDO LA PERSONA LO SOLICITE		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	AYUNTAMIENTO DE EL ORO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ING. FELIPE DE JESÚS MORENO ROJAS		
DOMICILIO:	CALLE: AV. DEL FERROCARRIL S/N, PLANTA ALTA SECCIÓN A DEL MERCADO MUNICIPAL	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	EL ORO
C.P.:	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00 PM
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
01711	125 7053	N/A	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO: obraspublicas@elorumexico.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO: N/A
FORMATO (S) DESCARGABLES:	N/A		

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿UNA GASOLINERIA ES UNA CONSTRUCCIÓN DE IMPACTO SIGNIFICATIVO?
RESPUESTA:	SI
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN CUALQUIER LUGAR SE PUEDE CONSTRUIR UNA CONSTRUCCIÓN DE IMPACTO?
RESPUESTA:	NO, PUES EN CADA ZONA SE TIENE UN USO PERMITIDO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LA LICENCIA SE PUEDE UTILIZAR PARA OTRO MUNICIPIO?
RESPUESTA:	NO, ES UNICAMENTE PARA EL PREDIO EN MENCION A LA SOLICITUD.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ: C. YESENIA HUÍTRON MORALES ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO: ING. FELIPE DE JESUS MORENO ROJAS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/02/2020
--	--	---